



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

001422

DCTO.N° _____ /
CHEPICA, 08 JUN 2015

CONSIDERANDO: Contrato de Arriendo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chépica y el Representante Legal de la Sociedad de Capacitación EQUALY E.I.R.L.

VISTO : Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80, con sus respectivas Modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipipalidades.

DECRETO: 1°.- Apruébase el Contrato de Arriendo, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chepica y el Representante Legal de la Sociedad de capacitación EMQUALY E.I.R.L., don Juan Astete Cereceda, RUT, 9.696.700-4, quienes dictaran curso de Guardia de Seguridad Privado, desde 01 Junio 2015 hasta 07 de Agosto, ocupando dos salas de clases, del Liceo "Fermin del real Castillo", siendo el valor total del Contrato de Arriendo de \$300.000.- (treientos mil pesos).

2°.- Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, control Interno y Departamento de Educación, para su conocimiento.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RÉBECA COFRE CALDERÓN
ALCALDESA

RCC/MISF/YER/mz

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Habilitada Educación
- Archivo Municipal
- Archivo D.A.E.M.